



AYUNTAMIENTO  
DE  
BAILLO (HUESCA)

\*El contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 2 DE ABRIL DE  
2.019**

En Baillo siendo las nueve horas del día dos de abril de 2019 , se reúne en la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, el Ayuntamiento en Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Anacleto Gimenez Araguas y con la asistencia de los Sres./as. Concejales/as. D. Antonio Torres Iñiguez, D. Miguel Ángel Clemente Lafuente y D. Pablo Castán Piedrafita, asistidos de la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Baillo Dña. Cristina Calvo Usieto , que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia se pasa al conocimiento y resolución del único incluido en el Orden del Día.

**UNICO. ELECCION DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL 28 de Abril de 2019.**

Considerando la convocatoria de Elecciones Generales aprobada por el Real Decreto 129/2019 , de 4 de marzo , de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, y que, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa Única del Término Municipal de Baillo, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

**EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

**PRIMERO.** Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de la Mesa Electoral Única del Municipio de Baillo, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa a través de la aplicación CONOCE facilitada por la Oficina del Censo Electoral.



AYUNTAMIENTO  
DE  
BAILO (HUESCA)

**SEGUNDO.** De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de la Mesa Electoral:

**TERCERO.** Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

**CUARTO.** Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

Siendo las nueve horas y quince minutos se levanta la sesión dándose por finalizado el Pleno.

El Alcalde

La Secretaria

Vº Bº

\*Constan firmas